



## INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP"

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

[www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co)

### ACTA MEDIANTE LA CUAL SE PUBLICA LA LISTA DE LOS ASPIRANTES QUE APROBARON Y NO APROBARON LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS Y DE COMPETENCIAS LABORALES, AL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE DOLORES TOLIMA, PERIODO 2024 – 2028

### CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE DOLORES TOLIMA, PERIODO 2024 – 2028, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 15 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2.023, EXPEDIDA POR LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DOLORES TOLIMA.

De conformidad con el cronograma establecido en el párrafo del artículo 4 de la Resolución 015 de 2.023, se procede a realizar los resultados finales de las pruebas de conocimiento y de competencias laborales del concurso de méritos de los aspirantes al cargo de Personero(o) de la Personería para el Municipio de Dolores Tolima del periodo comprendido del 2024 al 2028.

Conforme a lo preceptuado en el convenio interadministrativo de fecha 03 de noviembre de 2023, suscrito entre el Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional – ITFIP y el Concejo Municipal de Dolores departamento del Tolima, con el objeto de Adelantar el concurso público y abierto de méritos para la elección del Personero Municipal de Dolores, Tolima, para el periodo legal marzo 01 de 2024 a febrero 28 de 2028.

Que el **ITFIP INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR**, dentro del término establecido en la invitación, mediante comunicación de fecha 05 de octubre de 2.023, concurrió al llamado efectuado y luego de acreditar el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia, el presidente del Concejo Municipal a través de Resolución No. 14 del dos (02) de agosto de 2023, le adjudicó la realización del concurso de méritos al **INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL - ITFIP**.

Que dentro del Convenio, se mencionó que conforme a lo previsto en el acta No. 063 del día veintiuno (21) de noviembre del año 2022, previa autorización de la plenaria del Concejo Municipal, se faculta al Presidente del Concejo municipal de Dolores, para suscribir el convenio interadministrativo para llevar a cabo el proceso de elección del Personero municipal del periodo comprendido 2024 al 2028 con el **INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL – ITFIP**.

Que en el mencionado Convenio se prevé en el numeral segundo de la cláusula segunda, en cuanto a las obligaciones específicas, por parte del ITFIP, se estableció la de cumplir con la estructura del proceso para el desarrollo de la convocatoria de Personero, y realizar su desarrollo de acuerdo a las fases establecidas, entre las cuales están las siguientes:

*“(...) 7. Calificar las pruebas escritas, garantizando precisión, eficacia, confidencialidad y seguridad de la información. 8. Elaborar los listados de resultados de las pruebas escritas y de la valoración de estudios y experiencia. 9. Realizar las pruebas de valoración de los estudios y experiencia que sobrepasen los requisitos de cada convocatoria. 10. Proyectar respuesta a las reclamaciones de los aspirantes admitidos a pruebas escritas y a la valoración de estudios y experiencia sobre los resultados de las mismas; el ITFIP deberá revisar aquellos*

“EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS”

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL  
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592  
Correo: [info@itfip.edu.co](mailto:info@itfip.edu.co)  
El Espinal – Tolima



SC6793-1



## INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “ITFIP”

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

[www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co)

*exámenes en que los admitidos exijan revisión de la calificación, elaborando las listas de resultados definitivos. 11. Elaborar los listados de resultados consolidados y definitivos de la prueba de conocimientos y competencias laborales (...).*

Que durante el plazo fijado en la convocatoria pública adelantada mediante la resolución No. 15 del 03 de noviembre de 2023, expedida por la mesa directiva del honorable concejo municipal de Dolores Tolima, y el cronograma del proceso reglamentado mediante la misma, *“por la cual se convoca a concurso público y abierto de méritos para elección del personero del municipio de Dolores departamento de Tolima”*, y de acuerdo al párrafo 3º del artículo 2.2.27.1 del Decreto 1083 de 2015, *“(…) El concurso de méritos en todas sus etapas deberá ser adelantado atendiendo criterios de objetividad, transparencia, imparcialidad y publicidad, teniendo en cuenta la idoneidad de los aspirantes para el ejercicio de las funciones”*, además el numeral C del artículo 2.2.27.2, establece: *“(…) Las pruebas o instrumentos de selección tienen como finalidad apreciar la capacidad, idoneidad y adecuación de los aspirantes, así como establecer una clasificación de los candidatos respecto a las calidades requeridas para desempeñar con efectividad las funciones del empleo(…)”*.

Para el desarrollo del presente proceso de selección, las pruebas se regirán por los siguientes parámetros:

No.	Clase	Carácter	Mínimo aprobatorio	Peso porcentual
1	Prueba de conocimientos	Eliminatoria	70/100	70%
2	Prueba de competencias comportamentales	Clasificatoria	N/A	15%
3	Valoración de antecedentes	Clasificatoria	N/A	5%
4	Entrevista (Concejo municipal)	Clasificatoria	N/A	10%
Total				100%

Que el artículo 24 de la resolución 015 del 03 de noviembre de 2023, establece: *“Carácter eliminatorio de la prueba de Conocimientos. Para continuar con el proceso el aspirante debe obtener un puntaje de setenta (70) puntos o más en la prueba de conocimientos”*.

Que el artículo 27 de la resolución 015 del 03 de noviembre de 2023, establece: *“La prueba sobre competencias laborales está destinada a analizar las capacidades, aptitudes y actitudes del aspirante frente al cargo a proveer”*.

Que el Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional IFTIP, mediante Resolución No. 0668 del 13 de diciembre de 2023, designó al Comité evaluador de las pruebas de conocimientos académicos, pruebas de competencias laborales, análisis y valoración de los estudios y experiencias de la convocatoria del concurso público y abierto de méritos para la elección del personero de los municipios de, Dolores, Coyaima, Lérica y Ambalema del Departamento del Tolima, realizadas por el INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL – ITFIP.

“EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS”

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL  
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592  
Correo: [info@itfip.edu.co](mailto:info@itfip.edu.co)  
El Espinal – Tolima



SC6793-1



## INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP"

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

[www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co)

Que, según los términos establecidos en el cronograma de la convocatoria pública para el concurso de méritos abierto para proveer el cargo de personero municipal de Dolores Tolima, a continuación se relacionan los resultados finales de las pruebas de conocimientos y competencias laborales de los aspirantes:

No.	Identificación	Puntaje Prueba de Conocimientos	Ponderado 70%	Estado	Puntaje Prueba de competencias laborales	Ponderado 15%	Puntaje valoración de estudios y experiencia	Ponderado 5%	Total ponderado
1	1234642281	33	23,1	No aprobado	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2	1110503442	41	28,7	No aprobado	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
3	79461603	36	25,2	No aprobado	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
4	1110482461	No se presentó	N/A	No se presentó	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5	1110485128	25	17,5	No aprobado	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
6	1105672259	No se presentó	N/A	No se presentó	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
7	79790959	30	21	No aprobado	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
8	80074631	32	22,4	No aprobado	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
9	1005828165	29	20,3	No aprobado	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
10	38362246	75	52,5	Aprobado	18	9	49	2,45	63,95
11	65589332	23	16,1	No aprobado	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
12	79236344	42	29,4	No aprobado	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
13	79410044	34	23,8	No aprobado	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
14	71332460	33	23,1	No aprobado	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
15	1007463291	No se presentó	N/A	No se presentó	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
16	1006089127	34	23,8	No aprobado	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
17	93237329	35	24,5	No aprobado	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
18	28880151	45	31,5	No aprobado	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

De esta forma concluye el comité evaluador, que el aspirante que superó las pruebas de conocimientos y por consiguiente continúa en el concurso al cargo de personero municipal de Dolores Tolima, periodo 2024 – 2028 es el siguiente:

"EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS"

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL  
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592  
Correo: [info@itfip.edu.co](mailto:info@itfip.edu.co)  
El Espinal – Tolima



SC6793-1



## INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP"

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

[www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co)

No.	Identificación	Puntaje Prueba de Conocimientos	Ponderado 70%	Estado	Puntaje Prueba de competencias laborales	Ponderado 15%	Puntaje valoración de estudios y experiencia	Ponderado 5%	Total ponderado
10	38362246	75	52,5	Aprobado	18	9	49	2,45	63,95

Conforme al cronograma establecido en el parágrafo del artículo 4, 25 y 31 de la Resolución 015 de 2.023, los aspirantes podrán formular reclamación por los resultados obtenidos en la prueba de conocimientos, únicamente, en la dirección electrónica del ITFIP [juridica@itfip.edu.co](mailto:juridica@itfip.edu.co), o personalmente en la Oficina Asesora Jurídica del ITFIP, ubicada en el piso 2, edificio bloque E, sede El Espinal Tolima, el día 18 de Diciembre de 2023, desde las 8:00 am hasta las 5:00 pm.

No se dará respuesta a las reclamaciones interpuestas extemporáneamente, ni las que se radiquen ante el Concejo Municipal de Dolores

Las respuestas a las reclamaciones y publicación final de resultados, se realizará los días 19 al 22 de diciembre de 2023, y se enviarán al correo electrónico suministrado por el reclamante al momento de la inscripción, se publicarán los resultados en la página web [www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co) y se remitirá al Concejo municipal de Dolores Tolima, para que sea publicada en la página web del Concejo Municipal de Dolores Tolima. <http://www.concejo-municipal-dolores-tolima.gov.co>, y se fijen los avisos en la cartelera de la Personería Municipal, Alcaldía Municipal y el Concejo Municipal de Dolores.

La presente Acta se firma por quienes integran el Comité Evaluador, a los **quince (15) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023)** y se publica en la página web [www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co) y se remitirá al Concejo municipal de Dolores Tolima, para que sea publicada en la página web del Concejo Municipal de Dolores Tolima. <http://www.concejo-municipal-dolores-tolima.gov.co>, y se fijen los avisos en la cartelera de la Personería Municipal, Alcaldía Municipal y el Concejo Municipal de Dolores.

**AMPARO SÁNCHEZ PERDOMO**

Asesora Jurídica

**RUTH ERIKA MORALES LUGO**

Decana Facultad de Economía, Administración y Contaduría Pública - ITFIP

**HOLMAN REYES PUENTES**

Decano Facultad de Ingeniería y Ciencias Agroindustriales - ITFIP

"EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS"

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL  
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592  
Correo: [info@itfip.edu.co](mailto:info@itfip.edu.co)  
El Espinal – Tolima

